

La violencia institucional como problemática transversal: una propuesta para el abordaje dentro del aula

Institutional violence as a transversal problem: a proposal for its approach within the classroom

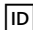
*Florencia Jaime*¹
*Julian Lapunzina*²
*Santiago Ezequiel Montes*³
*Nadina Fernanda Mottura*⁴





512


El código QR conduce a material multimedia complementario

Recibido: 15 de octubre de 2021 ~ Aceptado: 20 de diciembre de 2021 ~ Publicado: 7 de enero de 2022

¹ Profesora de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Secretaria Técnica de la Dirección de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, FHyA-UNR. Rosario, Argentina. Correo electrónico: floor_jaime@hotmail.com  <https://orcid.org/0000-0002-3240-6692>

² Estudiante de la Licenciatura de Antropología, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Rosario, Argentina. Correo electrónico: julianlapunzina@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-4312-679X>

³ Profesor de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Director de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural, FHyA-UNR. Rosario, Argentina. Correo electrónico: santiagoezequi尔蒙tes@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-4361-7353>

⁴ Estudiante del Profesorado de Historia, Facultad de Humanidades y Artes, UNR. Rosario, Argentina. Correo electrónico: nadinamottura@gmail.com  <https://orcid.org/0000-0003-3689-3640>

Resumen

El artículo da cuenta de la experiencia del proyecto “Jóvenes de Humanidades por los Derechos Humanos”, presentado en 2020 ante el Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe (Argentina). Aborda la problemática social de la violencia institucional, que se ha convertido en un emergente escolar para quienes se desempeñan como docentes en los barrios de la ciudad de Rosario. La temática se aborda desde una perspectiva histórica, contextualizada, interseccional y situada. La singularidad del proyecto radica en la elaboración de material pedagógico audiovisual, que cuenta con la participación y reflexión de grandes referentes de los Derechos Humanos en nuestro país. A su vez, se complementa con actividades propuestas para desarrollar y trabajar dentro del espacio áulico, especialmente en el Ciclo Básico Orientado. El objetivo del proyecto es brindar a lxs docentes y a las instituciones educativas un conjunto de herramientas para abordar la problemática específica de la violencia institucional vinculada a los Derechos Humanos.

Palabras clave: Derechos Humanos, violencia institucional, educación, material pedagógico

Abstract

The article describes the experience of the project “Humanities Youth for Human Rights”, presented in 2020 to the Ministry of Equality, Gender and Diversity of the Province of Santa Fe (Argentina). It addresses the social issue of institutional violence, which has become an emerging school issue for those who work as teachers in the neighborhoods of the city of Rosario. The topic is approached from a historical, contextualized, intersectional and situated perspective. The uniqueness of the project lies in the elaboration of audiovisual pedagogical material, which describes the participation and reflection of great referents of Human Rights in our country. At the same time, it is complemented with activities proposed to develop and work within the classroom, especially in the Basic Orientation Cycle. The objective of the project is to provide teachers and educational institutions with a set of tools to address the specific problem of institutional violence related to Human Rights.

Keywords: Human Rights, institutional violence, education, pedagogical material

1. Introducción

El presente artículo es resultado del trabajo realizado durante el año 2020, por un grupo de jóvenes estudiantes y graduadxs provenientes de carreras sociales como Historia y Antropología, de la Facultad de Humanidades y Artes de la Universidad Nacional de Rosario (UNR), en el marco del proyecto “Jóvenes de Humanidades por los Derechos Humanos” presentado a la convocatoria “ATR Juventudes” del Ministerio de Igualdad, Género y Diversidad de la Provincia de Santa Fe. En este escrito se buscará plasmar la experiencia de elaboración de material pedagógico audiovisual que aborda la temática de la violencia institucional, ausente en las currículas escolares, pero presente en tanto emergente del espacio áulico. A su vez, dicho material se complementa con la producción de actividades y propuestas para desarrollar y trabajar al interior de las aulas, especialmente en el Ciclo Básico Orientado. La temática es abordada desde un enfoque de los Derechos Humanos, a través de una perspectiva histórica, contextualizada, interseccional y situada en la ciudad de Rosario.

El diagnóstico que motivó el presente trabajo parte de la ausencia que muchas veces encontramos en la formación docente de nuestras carreras universitarias, respecto a temáticas vinculadas a los Derechos Humanos, en particular, aquellas puntuales que atraviesan lxs jóvenes y emergen en las aulas. Dentro de la amplitud que suponen los Derechos Humanos, nos centramos específicamente en la violencia institucional que sufren lxs jóvenes en la actualidad y particularmente, en la ciudad Rosario. Dentro de un marco temporal que establece las rupturas y continuidades en las prácticas de violencia ejercidas desde la última dictadura cívico-militar (1976-1983) hasta el presente.

514

2. Violencia institucional: un abordaje desde el aula

Consideramos que lxs jóvenes, en tanto sujetxs de derecho, son actores primordiales de la construcción ciudadana colectiva. Por ello, es fundamental poder ejercitar en el interior de los espacios educativos, el valor de la crítica y la reflexión en relación a nuestra realidad cotidiana, con el objetivo de impulsarlx a un constante cuestionamiento del mundo que lxs rodea, a fin de proponer estrategias para la transformación de esas desigualdades que nos atraviesan en general como sociedad, y a lxs jóvenes en particular. Ante la falta de herramientas teórico-metodológicas que nos permitan hacer un abordaje integral y dinámico de la problemática, decidimos organizar un primer material que permitiera dar respuesta a lo que sucede al interior de las aulas, ya que muchas veces queda por fuera de lo declarado en el curriculum escolar.

Siguiendo a Alicia de Alba, entendemos por currículum a “la síntesis de elementos culturales, es decir, valores, conocimientos, creencias, costumbres y hábitos, que conforman una propuesta político-educativa pensada e impulsada por diversos grupos y sectores sociales” (de Alba, 1998, p.2). Consideramos entonces que el campo del currículum es un espacio de contacto e intercambio cultural, generacional, de problemáticas y, por sobre todo, es una construcción histórica situada. Si el currículum es aquello que debe transmitirse y hacerse en la escuela, debe tener en cuenta los emergentes específicos que cada grupo social escolar trae consigo. En este sentido y, ante la ausencia curricular de dicha temática, que se convierte en problemática para lxs jóvenes de los barrios, es que decidimos apostar a la creación de materiales pedagógicos para que el colectivo docente pudiera contar con herramientas y así llevar adelante un mejor tratamiento de dichos emergentes. Pero, en particular, nuestra intención inicial y que sostuvimos durante todo el proceso de elaboración y creación del material, estuvo centrada en poder diseñar y diagramar instrumentos que les permitiera a lxs jóvenes adolescentes ejercer plenamente su ciudadanía. Fundamentalmente buscamos que estos contenidos inviten a la reflexión y al abordaje de dichas temáticas con un anclaje particular que se relacione con la realidad sociopolítica en la que están inmersxs lxs estudiantes.

En este sentido fue que, en tanto jóvenes adultxs vinculados a los derechos humanos a través de caminos diversos y particulares, encontramos en la convocatoria lanzada por la provincia la oportunidad para poder articular nuestros conocimientos aunados a los emergentes que cotidianamente encontramos en las aulas en las que nos desempeñamos como docentes. La escolaridad es un recorrido y la elaboración del curriculum implica no sólo la toma de decisiones respecto a qué contenidos enseñar, de qué manera desarrollarlos y las dinámicas de evaluación, sino que, además, deben vincularse necesariamente con las finalidades de la educación en tanto proceso. Por lo tanto, el curriculum es un ámbito de interacción donde se entrecruzan procesos, agentes y ámbitos diversos, donde se tensionan y negocian preocupaciones e interrogantes didácticos, filosóficos, políticos, sociales, educacionales. Sin embargo, en la experiencia práctica que tienen lxs alumnxs, a la par del curriculum que se desarrolla en las aulas, emerge el “currículum oculto”. La expresión “currículum oculto” fue utilizada por primera vez por Philip W. Jackson en 1968, para referirse a “aquellos componentes, dimensiones o contenidos como la transmisión de valores y de normas, formación de actitudes, prácticas de convivencia, etc., esenciales para el funcionamiento de la escuela” (E. Palladino, 1998). Entonces, si lo que lxs alumnxs aprenden en el espacio escolar no es únicamente aquello que figura declarado en los documentos curriculares sino algo mucho más complejo como por ejemplo, las reglas y normas que rigen la vida

escolar y la vida social, consideramos importante poder hacer visible, poder nombrar y abordar a través de material pedagógico adecuado las situaciones que lxs jóvenes atraviesan cotidianamente en sus vidas, en sus barrios, en sus plazas, y que se tornan situaciones problemáticas reales para ellxs, como lo es la violencia institucional.

El contenido del proyecto fue elaborado desde una perspectiva situada en el barrio Santa Lucía, en la zona oeste de la ciudad de Rosario. Si bien trabajamos a partir de una experiencia concreta, entendemos que la violencia institucional que sufren lxs jóvenes en Rosario no se circunscribe a una zona específica, sino que atraviesa a todos los barrios populares por igual. De esta manera, nuestra articulación con la Biblioteca Popular “Juanito Laguna” ubicada en el corazón del barrio, nos permitió conocer y acercarnos a la realidad de lxs vecinxs y particularmente, a las problemáticas de lxs jóvenes. Dicho espacio, como la gran mayoría de las bibliotecas populares barriales, no sólo funciona como canalizador de las demandas sociales sino como eje cultural donde se realizan diversas actividades y talleres para jóvenes. Funciona como un espacio de encuentro, de contención, de referencia para todxs lxs vecinxs, trascendiendo el hecho específico de ser una biblioteca donde se retiran libros. La Biblioteca Popular “Juanito Laguna” está inserta en la sociedad a través de un diálogo constante, un ida y vuelta con la comunidad toda de Santa Lucía.

Allí pudimos entrevistarnos con Noris Piclú, referenta del barrio y quien lleva adelante la coordinación del espacio. Ella nos relató las diversas situaciones de violencia que viven lxs pibes y las formas en que familiares, especialmente madres y hermanas, han llevado adelante las luchas en búsqueda de justicia frente a estos hechos de violencia. La transmisión de su experiencia y la conciencia en la importancia de la lucha colectiva para defender los Derechos Humanos, fue un punto de encuentro con Nora Cortiñas, Madre de Plaza de Mayo e histórica militante por los Derechos Humanos, quien también fue entrevistada en el material audiovisual para establecer los vínculos de continuidad que conectan las violencias del presente con las del pasado, pero sobre todo, haciendo un especial hincapié en los resultados positivos de la organización conjunta de la sociedad.

3. ¿Qué entendemos por violencia institucional?

A lo largo de nuestro recorrido de investigación, de búsqueda de material, entrevistas y armado de la propuesta audiovisual, tuvimos presente la definición de violencia institucional, entendida como un conjunto de situaciones violentas, ejercidas por instituciones públicas, que producen vulneración de derechos de las personas. Estas situaciones tienen distintos niveles de gravedad y pueden ir desde

detenciones arbitrarias, hasta formas extremas de violencia como asesinato o tortura física y/o psicológica (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos, [MJyDH] 2020). Estas prácticas son pensadas en su carácter estructural, sostenidas en el tiempo, y no como meros hechos aislados, siendo siempre ejercidas por funcionarios públicos. Generalmente, suelen producirse en contextos de encierro o restricción de la libertad (ya sea legal por internación o detención, o clandestina) (MJyDH, 2020).

La violencia institucional suele tener su principal impacto sobre grupos sociales con determinadas características, como por ejemplo la condición socioeconómica, la identidad sexual disidente, la nacionalidad o pertenencia étnica, y por supuesto, una franja etaria particular, afectando principalmente a lxs jóvenes provenientes de los sectores populares. Este entramado de acciones violentas se encuentra estrechamente vinculado con la reproducción de discursos sociales discriminatorios. Los medios de comunicación, y los discursos judiciales, son los principales generadores de estereotipos que alimentan toda una serie de comportamientos sociales que tienden a restringir, negar, o anular los derechos de determinados grupos de personas (MJyDH, 2020).

La creación y reproducción de estereotipos, que se instalan como representaciones sociales sobre cómo hay o no que ser y obrar, tienen como contracara la burla, discriminación, segregación y criminalización de aquellos miembros de la sociedad que no se ajustan a los patrones establecidos. De esta manera se forman discursos hegemónicos, completamente funcionales al orden social establecido, muy difíciles de contradecir y erradicar una vez que se instalan como “sentido común” en los sectores populares mayoritarios. El llamado “sentido común” es la forma en que las personas interpretan la realidad, se la apropian, la clasifican, la evalúan, presentándose como una parte muy importante para entender las acciones individuales y colectivas. Una de las principales herramientas para su formación son las instituciones educativas, medios de información, e instituciones culturales (deportivas, religiosas, etc.), que van generando una internalización progresiva de conductas, significados, símbolos, y representaciones de los roles asignados socialmente (MJyDH, 2020). Es a partir de estas instituciones que se construyen estereotipos que terminan instalándose como una forma natural de concebir a tal o cual perfil, imponiendo pautas de caracterización para distintos grupos de personas, muchas veces sobre la base de caracteres atribuidos y asociados a valoraciones negativas.

Por otra parte, las sentencias y resoluciones del poder judicial suelen darse en sintonía con la reproducción de estereotipos y discursos sociales discriminatorios. Así, se avalan los abusos de autoridad de las fuerzas policiales en determinadas zonas

o barrios, se criminaliza a jóvenes que cometieron delitos menores a través de la “prisión preventiva”, y se vulneran los derechos de aquellos sectores que no poseen las herramientas suficientes para lograr un efectivo acceso a la justicia. Todo esto termina repercutiendo en la creación de un “chivo expiatorio”, a quien se le atribuye la disrupción en el orden social y por lo tanto aparece como elemento legitimador del abuso de poder y uso de la fuerza. Así como durante el terrorismo de Estado se reprodujo la imagen del “subversivo/terrorista” como el enemigo a combatir por las fuerzas de seguridad, en la actualidad se fue configurando la imagen discriminatoria de peligrosidad social representada en la figura del joven “pobre”, “delincuente” y “marginal”.

De este modo, se produce un círculo vicioso en que las fuerzas de seguridad, con aval del poder judicial y legitimadas por el discurso instalado en dicho “sentido común”, llevan adelante violentas acciones que producen la vulneración de derechos de las personas, las cuales son reproducidas por medios de comunicación y demás instituciones, arrojando como resultado la culpabilización de las víctimas, sin tener en cuenta el contexto de desigualdad social y estructural en el que se encuentran.

En este trabajo, elegimos reducir el alcance del concepto de violencia institucional a los abusos de autoridad cometidos por las fuerzas de seguridad en las calles y comisarías, dejando en segundo plano el ejercicio de estas prácticas en otro tipo de instituciones públicas como son hospitales y clínicas de internación, unidades penitenciarias, o el mismo poder judicial. Y decidimos hacerlo porque entendemos que en la cotidianeidad, lxs jóvenes de los barrios de la ciudad se ven permanentemente afectadxs por este tipo de vulneraciones de derechos, y por lo tanto creímos necesario brindar información y herramientas al respecto. No solo para cada unx de manera individual ante algún caso puntual, sino también para que se tenga en cuenta la dimensión social y colectiva de la problemática, entendiendo que también la salida es necesariamente social y colectiva.

518

4. Alcances e impactos del proyecto

Desde el inicio de nuestro proyecto nos hicimos una pregunta que guió y articuló toda la propuesta ¿cuáles serían, entonces, los posibles alcances e impactos de nuestro proyecto? Como bien mencionamos, nos propusimos abordar la temática de la violencia institucional en las escuelas secundarias de Rosario y la región, a partir de diferentes actividades pensadas para la modalidad taller, utilizando principalmente la herramienta audiovisual que se realizó desde el Proyecto ATR como disparador, con el acompañamiento de actividades para desarrollar en las aulas, buscando fomentar la participación y reflexión de lxs estudiantes.

Entendemos que son las instituciones las que tienen la responsabilidad de brindar herramientas para el abordaje de una temática que, principalmente en los sectores más vulnerados de nuestro país, se convirtió en una problemática. Cabe aclarar que este proyecto no busca brindar una solución, sino más bien generar herramientas para la discusión y el debate de experiencias compartidas que provengan de lxs concurrentes (en este caso lxs alumnxs de cada institución educativa) para de esa manera, pensar y proponer alternativas de abordaje que tengan un sentido directamente relacionado con las características de ese barrio y escuela en particular. Si bien el proyecto se pensó en una primera instancia para el trabajo con alumnxs de la escuela secundaria del barrio Santa Lucía de la ciudad de Rosario, nuestro interés radica en la posibilidad de que el proyecto pueda ser replicado en cualquier escuela de la ciudad y la región, dejando en manos de cada docente la tarea de resignificar las herramientas anteriormente mencionadas según el contexto específico en el que se quiera llevar a cabo el taller. Es decir, deseamos que esta primera aproximación que realizamos pueda devenir en una formalización del contenido áulico, incorporándose en los planes formales de estudio.

Siguiendo entonces con la premisa de que no existe en las currículas escolares un abordaje sobre la problemática de la violencia institucional, ni tampoco lxs docentes tenemos herramientas para trabajarlas y, entendiendo que las escuelas son instituciones estatales, creemos que este proyecto puede realizar un aporte contextualizado, historizado y resignificado que posibilite el abordaje de esta problemática transversal a un gran sector de nuestro país: lxs jóvenes que sufren la vulneración de sus derechos. De esta manera el proyecto busca impactar paralelamente de dos formas: por un lado, colaborar con la promulgación del debate y la reflexión en los ámbitos donde la violencia institucional tiene mayor incidencia, con el fin de buscar alternativas de acción acordes a las posibilidades de cada lugar que permitan dar una respuesta a las situaciones cotidianas de cada grupo. Por el otro, concientizar sobre la noción e importancia de los Derechos Humanos en general y, los que están relacionados con la violencia institucional específicamente; tanto a aquellos sectores que no sufren de manera directa dicha problemática como aquellos que sí. En una instancia posterior otro objetivo importante que se buscará es el de generar una interacción entre las experiencias de los distintos talleres, pudiendo construirse un archivo al que lxs docentes e interesadxs puedan acceder.

Por último, el proyecto cuenta con un carácter dinámico que posibilita su resignificación y permite también la articulación con distintos actores sociales, como pueden ser otras instituciones estatales u organizaciones. Asimismo, permite ser complementado con diversas propuestas que habiliten el enriquecimiento de la experiencia situada. De hecho, consideramos este punto como uno de los más

fundamentales. En principio porque desde nuestro punto de vista, la interconexión y el trabajo conjunto entre distintas herramientas, disciplinas, organizaciones sociales e instituciones es condición fundamental para encontrar respuestas más eficientes a las distintas problemáticas que atravesamos como sociedad. Pero, además, otro factor no menos importante es que este proyecto fue pensado en un contexto de pandemia y aislamiento social obligatorio: aquí radica el segundo punto de este carácter dinámico. Si bien entendemos que los espacios virtuales distan mucho de generar la misma “comodidad” o “facilidad” para el debate de ciertas problemáticas, no deja de estar presente la posibilidad de llevar adelante los talleres bajo esta modalidad.

En resumen, el proyecto apuesta a que cada docente, institución u organización barrial, social, estatal, obtenga un conjunto de herramientas plausibles de ser resignificadas para encontrar diferentes respuestas a las problemáticas específicas de cada aula y cada barrio en particular, vinculadas a la violencia institucional y los Derechos Humanos, con el objetivo de aportar a la transformación y concientización juvenil en las distintas realidades sociopolíticas de nuestro país.

5. Ejecución del proyecto

520

En síntesis, el material audiovisual está articulado a partir de tres ejes principales incorporados en formato preguntas que van entrelazando todo el contenido. En una primera instancia, “¿De qué hablamos cuando hablamos de violencia institucional?” busca definir conceptualmente lo que entendemos por violencia institucional, tal como fue desarrollado anteriormente. A su vez, se brindan estadísticas tomadas del Informe Anual del Registro Provincial de Violencia Institucional, del año 2019, para plasmar de forma gráfica el impacto que tiene este tipo de violencia en la ciudad y el rol cumplido por el Estado.

En una segunda instancia, a través de la consigna “¿Son nuevas estas formas de violencia?” y con el testimonio de Nora Cortiñas, se busca establecer el nexo de estas prácticas en nuestro pasado-reciente, intentando rastrear como antecedente más directo el accionar de las fuerzas de seguridad en el marco de la última dictadura cívico-militar (1976-1983). A partir de allí, tratamos de observar continuidades y rupturas entre las prácticas de aquel período y la actualidad.

Finalmente, el interrogante “¿Cómo nos organizamos frente a estas violencias?” nos sirve como disparador para posicionar a la organización popular como la herramienta fundamental que tienen los pueblos para hacer frente a este tipo de atropellos. En la intervención de Noris Piclú queda demostrado que en la mayoría de los casos de violencia institucional fueron principalmente las mujeres

(Madres, Abuelas, tías y hermanas) las primeras en organizar, acompañar y motorizar las luchas por justicia, por verdad y por el respeto a la vida de lxs jóvenes. El video finaliza brindando información útil sobre cómo actuar y a dónde y a quiénes recurrir ante algún caso de violencia institucional. Pretendemos que el contenido del material audiovisual sirva como base para la organización de una serie de actividades propuestas para trabajarse en formato taller en las aulas de las escuelas de la ciudad de Rosario y la región.

Una vez reproducido el vídeo, se propone como primera actividad un Juego de Roles. Para eso, el curso deberá ser dividido en tres grupos (policías, jóvenes y vecinxs) y, utilizando como disparador una situación hipotética de abuso policial, lxs estudiantes deberán esgrimir argumentos y alternativas para arribar a la solución del conflicto, basándose en las herramientas brindadas. Para finalizar, se sugiere la realización de una ronda de intercambios y reflexiones a través de un diálogo didáctico en el que lxs docentes moderen e incentiven intervenciones de lxs jóvenes que surjan al calor de las experiencias vividas y las actividades realizadas en el taller.

Debemos mencionar que dicha propuesta pedagógica aún no ha sido puesta en marcha y se prevé su ejecución a modo de práctica pre-profesional de la formación docente de la Universidad Nacional de Rosario. En la misma intervendrán articuladamente, el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe, la Escuela Secundaria Orientada Nro. 569 del Barrio Santa Lucía, y la Facultad de Humanidades y Artes a través de su Dirección de Derechos Humanos y Pluralismo Cultural.

521

Referencias

- De Alba, A. (1998) Las perspectivas. En *Currículum: crisis, mito y perspectivas* (pp. 57 - 74). Buenos Aires. Miño y Dávila Editores.
- Ministerio de Educación. "Los Derechos Humanos frente a la Violencia Institucional". Recuperado de <http://www.bnm.me.gov.ar/giga1/documentos/EL005061.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Secretaría de Derechos Humanos. Curso online de Formación en Derechos Humanos "Violencia Institucional y Discursos Sociales". Agosto 2020. Recuperado de <https://capacitacion.jus.gov.ar/campusdh/>
- Palladino, E. (1998). Diseños Curriculares y Calidad Educativa. Buenos Aires: Editorial Espacio.
- Perelman, M. y Tufró, M. (mayo 2017) "Violencia institucional. Tensiones actuales de una categoría política central" Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS). Recuperado de <https://www.cels.org.ar/web/publicaciones/violencia-institucional-tensiones-actuales-de-una-categoria-politica-central/>